



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte 0034931/2017

VISTO

La solicitud de la Directora de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnologías a foja 5, sobre considerar la situación de la alumna SILVIA XIMENA VINUEZA MORALES a fin de conformar un turno de mesas especiales fuera de los turnos establecidos en el cronograma académico

CONSIDERANDO

Que la interesada ya posee fecha para su defensa de tesis

Que la misma deberá inscribirse en a fin de completar la historia académica

Que para efectuar la conformación de Tribunal de Tesis es necesario que que las materias se encuentren aprobadas

Por ello

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º Autorizar de manera excepcional la apertura de las mesa en turno ESPECIAL en las materias 90N11 y 90N19, para que la alumna SILVIA XIMENA VINUEZA MORALES , pueda efectuar la inscripción a exámenes entre los días 9 al 11 de agosto del corriente año.

Artículo 2º.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

**DADA EN LA DIRECCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
DOS MIL DIECISIETE**

RESOLUCION N 110/17

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba